

ALCALDIA DE SAN GIL RESOLUCIÓN No 100-33-001-2020 02/01/2019

F:20.AP.GA

Versión: 0.0

Fecha: 03.07,18

Página: 1 de 1

"Por medio del cual se realiza un Encargo"

El Alcalde Municipal de San Gil - Santander En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 100-33-854-2019 del 30 de Octubre de 2019, se encargó de las funciones de GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E. I. C. E. E. S. P., del nivel Directivo, Código 039 y grado 02, a la señora **MÓNICA MARCELA SALAMANCA ACOSTA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 37.897.973 de San Gil, Directora Financiera código 009 Grado 01, hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Que se hace necesario prorrogar el encargo de la Señora MÓNICA MARCELA SALAMANCA ACOSTA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 37.897.973 de San Gil, Directora Financiera código 009 Grado 01, hasta el 15 de Enero del 2020, para el buen funcionamiento de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E. I. C. E. S. P., debiendo seguir ejerciendo las funciones propias como Directora Financiera código 009 Grado 01

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E. I. C. E. E. S. P., del nivel Directivo, Código 039 y grado 02 a la señora MÓNICA MARCELA SALAMANCA ACOSTA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 37.897.973 de San Gil, Directora Financiera código 009 Grado 01, A partir del día 02 de Enero de 2020, hasta el 15 de Enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Mientras dure el presente Encargo la señora MÓNICA MARCELA SALAMANCA ACOSTA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 37.897.973 de San Gil, seguirá ejerciendo las funciones propias como Directora Financiera código 009 Grado 01.

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir 02 de Enero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los dos (02) días del mes de Enero de 2.020.

HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal De San Gil

°B° Zulay Natalia Prieto Osorio Coro Oficina administrativa Elaboro: Nelson Javier Silva Triana Secretario Privado

Secretario Privado Revisó: Jesús David Flórez Roncancio

Secretario Jurídico y de Contratación.